



REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO PROVEEDOR UNICO A LA EMPRESA IDEAS EDUCATIVAS SPA, POR COMPRAS DE MATERIALES EDUCATIVOS

DECRETO (E) N° 3366

FECHA, 19 JUN 2015

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

Las facultades que confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

La ley No 19.886 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30/07/2003 y su reglamento decreto No 250 del 30/07/2003.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar la compra de Materiales Educativos para las siguientes: Escuela Quilmo, Escuela Tomas Lago, Escuela Llolinco, Escuela Rucapequen y Escuela Nebuco a la Empresa IDEAS EDUCATIVAS SPA, RUT: 77.262.930-3, es el único Proveedor de producto Master Wise, Certificado N° 108.438/Dibam

2.- Según las siguientes Ordenes de Pedidos N° 493 Escuela Los Coligues, Monto \$ 214.050, Orden N° 494, Escuela. Quilmo, Monto \$ 359.320, Orden N° 495, Escuela Tomas Lago, Monto \$ 304.040, Orden N° 496, Escuela Llolinco, Monto \$ 290.110, Orden N° 497, Escuela Rucapequen, Monto \$ 145.652 y Orden N° 498, Escuela Nebuco, Monto \$ 291.610, Fondo Integración.

3.- El informe de trato Directo emitido por la Directora del DAEM, de acuerdo al artículo 22 del reglamento de compras, que autoriza el trato directo de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 10 N°7 Letra E del Decreto 250, Proveedor Unico

4.- El Decreto No 6936 del 31 de Diciembre 2014 que aprueba el presupuesto de Educación Municipal

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el Trato Directo a IDEAS EDUCATIVAS SPA, RUT: 77.262.930-3, por la compra de Materiales Educativos para las Escuelas de la comuna a cargo a Fondo PIE por el Monto de \$ 1.604.782 IVA Incluido.-

2.- Emitase Orden de Compra, por el monto \$ 1.604.782 IVA Incluido, a través del portal Chilecompra, al proveedor Empresa IDEAS EDUCATIVAS SPA, RUT: 77.262.930-3

3.- IMPUTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta que corresponde al Presupuesto del Fondo Integración.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

UAV / HHH / MMV/RMR / nsh

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Coord Pie, Interesado, daem